

Resolución N°112/18

J. Suárez, 13 de junio de 2018.-

VISTO: La solicitud presentada por integrantes del Colectivo "Por la Memoria" de la ciudad de Toledo, según visita a sesión de este Concejo, el día 02 de agosto de 2017, para nombrar el camino conocido como "Giribaldi" o "Magariño", el cual comienza en la jurisdicción del Municipio de Toledo (paralelo a vía férrea y de acceso al Batallón N°14) y termina en nuestra jurisdicción, inmediaciones de la Cantera de AFE, con el nombre "Camino a la Memoria".

RESULTANDO: Que dicha solicitud se realiza con el fin de rendir homenaje a los detenidos desaparecidos Mtro. Julio Castro y Ricardo Blanco Valiente cuyos restos fueron hallados en las inmediaciones del Batallón N°14.

CONSIDERANDO: I) Que este Concejo en sesión antes mencionada, Acta N°031/17, aprobó la solicitud de nomenclatura presentada.


II) Que se recibió expediente N°2017-81-1390-00054 creado por el Municipio de Toledo en atención a solicitud recibida y a efectos de gestionar nomenclator del tramo del camino en cuestión ubicado en dicha jurisdicción, según Resol. N°047/17 del Concejo Municipal de Toledo. Que el mismo fue enviado a efectos de recavar opinión de este Concejo con el fin de unificar criterios para la nomenclatura del tramo ubicado en nuestra jurisdicción.

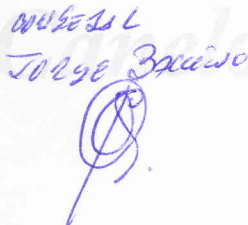
ATENTO a lo precedentemente expuesto

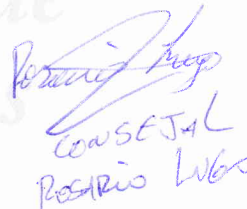
EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

- 1) Autorizar el cambio de nombre del tramo del camino "Giribaldi" o "Magariño" de esta localidad por el nombre de "Camino a la Memoria".
- 2) Dar curso a la gestión iniciada por el Municipio de Toledo según exp. N°2017-81-1390-00054 incorporando la presente Resolución a sus actuaciones.
- 3) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección Gral de Caminería Rural y Dirección de Gestión Territorial- Oficina de Cartelería y Nomenclator.
- 4) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


DANIELA RUZZO
AL CALDESA


Jorge Zaccaro


CONSEJAL
ROSARIO LUGO